



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0023727/2017

RESOLUCION N°

///doba, 23 MAY 2017

- FACULTAD DE LENGUAS. 1047

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Prof. Ana Cecilia CAD (Leg. Univ. N°: 49.809) a fs. 1,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Cad fue designada en un cargo de Prof. Adjunto DSE (110) en la Cátedra LENGUA INGLESA I –Sección Inglés- (RD N° 928/17)
Las reglamentaciones vigentes.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra **LENGUA INGLESA I con extensión a LENGUA INGLESA II** a la Prof. Ana Cecilia CAD (Leg. Univ. N°: 49.809) por el Art. 49°, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 8 de mayo hasta el 4 de junio de 2017.-



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.-

Mgtr. Patricia del Valle Lauría
Secretaria Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba